



RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.831/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 216/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa – Área Psicología – Orientación Clínica Grupal - Institucional;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Área Psicología y la baja por jubilación de la Mg. María Inés MUNIZ, instrumentada mediante Disposición N° 117/16;

QUE por Nota N° 0903/16 y Certificación N° 128/2016, respectivamente, la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 043/16 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Área Psicología – Orientación Clínica Grupal - Institucional y remitir los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa – Área Psicología – Orientación Clínica Grupal - Institucional.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

172